



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN

Para efectos del artículo 244 inciso 2, el recurso de apelación de auto adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	2016-00147-00	NYR	WILLIAN HERRERA PEÑA	MPIO DE COLOSO	YESSICA RINCON MORALES	11-OCT -19
2	2016-00119-00	NYR	JOSE PERALTA ROMERO	MPIO DE COLOSO	YESSICA RINCON MORALES	11-OCT -19

Se fija el presente traslado en lugar visible de la secretaría por un (1) día, del día 23 de Octubre de 2019, que correrá al día siguiente hábil Art. 110 del C.G.P

CESAR O. COLEY GALVAN.
SECRETARIO

